

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 30 de julio de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 7 de octubre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 43. Apartamento distinguido con las siglas F-6 del complejo «Miraverde-Fase II», sito en la urbanización «Torviscas», Adeje. Mide 69,86 metros cuadrados y una zona ajardinada de 33,60 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 638, libro 112 de Adeje, folio 55, finca número 11.769.

Tipo de subasta: 7.200.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 6 de mayo de 1998.—La Juez titular, Celia Blanco Redondo.—El Secretario.—26.254.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 348/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «J. Proima, Sociedad Anónima», doña Epifanía Gutiérrez Moreno, doña Salvadora Gutiérrez Moreno y doña María Teresa Gutiérrez Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 19140000180348970, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 12. Vivienda tipo B, en planta tercera, con fachada a la calle Alanis de la Sierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 98 del tomo 1.615, libro 217 de Huelva-2, finca número 58.389, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 17.217.751 pesetas.

Dado en Huelva a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.—26.120.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 348/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, representado por la Procuradora doña María Teresa Catedra Fernández, contra los bienes especialmente hipotecados a don Miguel de la Casa León y doña Francisca Algar Molina, en reclamación de 3.504.694 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera, segunda y tercera veces, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes hipotecados a los deudores que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente,

los días 24 de junio, 24 de julio y 24 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para las segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuenta número 2040-000-18-348/97, entidad Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Jaén.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 3. Piso segundo del edificio sito en Jaén, marcado con el número 20 de la calle Teodoro Calvache, destinado a vivienda, con diferentes departamentos, habitaciones y servicios, y una extensión superficial de 97 metros 18 decímetros cuadrados construidos. Linda según se entra en la vivienda: Al frente, la meseta de las escaleras; derecha, hueco de ascensor y patio de luces; izquierda, calle donde sitúa, y fondo, calle Sevillanos.

Su valor a efectos de subasta: 6.130.000 pesetas.

Dado en Jaén a 23 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—26.056.

JAÉN

Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 420/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Del Balzo, contra doña Francisca Garrido Negrillo, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describirá, señalándose para el acto del remate el día 29 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 23 de julio de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo

y que tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 25.975.324 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda, tipo cinco, identificado con la letra A, integrante del edificio denominado «Castillo», en la calle Castilla, número 6, de Jaén; situado en la izquierda del desembarco de escalera, en planta ático. Tiene una superficie construida de 161 metros 21 decímetros cuadrados, y útil de 125 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Frente, meseta, hueco de escalera, caja de ascensor, local comercial de planta ático, patio de luces central, y de fondo izquierda, y con el piso ático derecha; derecha, entrando, con los dos patios de luces expresados, meseta de escalera y con tapia del asilo de San José; izquierda, con terraza que disfruta este piso y, en parte, con terraza que disfruta el ático derecha, y también con los dos patios de luces antes mencionados, y fondo, casa de la Obra Sindical Dieciocho de Julio. Le corresponde como anejo exclusivo una undécima parte indivisa sobre la propiedad de: Local de planta sótano del edificio, que ocupa la totalidad de esta planta desde su comienzo en la rampa (con excepción del espacio ocupado por el rellano y hueco de escalera, caja del ascensor y recintos de la calefacción y aljibe de agua), y tiene una superficie construida de 440 metros 31 decímetros cuadrados, y útil de 383 metros 8 decímetros cuadrados. Sus linderos son los mismos del conjunto del edificio. Le corresponde igualmente como anejo exclusivo, la planta baja, con entrada por el portal. Está construido sobre la rampa de acceso al sótano, y tiene una superficie construida de 19 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal y recinto de contadores de agua; derecha, entrando, local de planta baja número 1 de orden de la división horizontal; izquierda, rampa y recinto de basura, y fondo, con finca de la Obra Sindical Dieciocho de Julio. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad antes indicada.

Dado en Jaén a 28 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.—El Secretario.—26.053.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 383/1994, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Francisco Paullada Alcántara, en representación de «Maquipán Decoración, Sociedad Limitada» contra doña Isabel Vargas Franco, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado

sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Vivienda señalada con el número 11 del conjunto de viviendas unifamiliares y garajes que forman parte de la primera fase de la urbanización «Parque Alto», sita en Picadueña Alta, en esta ciudad, procedente de la parcela D-1. Tiene una superficie total construida de 132 metros 90 decímetros cuadrados, de los que 55 metros 36 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja; 60 metros 78 decímetros cuadrados a la planta alta y 16 metros 76 decímetros cuadrados al castillete. El suelo total de la vivienda tiene una superficie de 91 metros cuadrados, de los que 26 metros cuadrados corresponden a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez al tomo 1.422, libro 361, folio 94, finca número 29.378.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» cuenta número 1251-000-170383/94, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que por error se hubiera señalado alguna subasta en día festivo, se prorrogará su celebración al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma para el caso de no poder ser notificado en su persona.

Dado en Jerez de la Frontera a 14 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.139.

LANGREO

Edicto

Doña María del Pilar Muña Valledor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 383/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Banco Popular Español contra

don Alberto Madroño Hernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 33190000150383/93, sucursal de Sama de Langreo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y los títulos de propiedad incorporados a los mismos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Se hace constar que la finca subastada no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, y que el presente servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a cabo la notificación en el domicilio que consta en los autos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en barrio de la Vega, parroquia de Sello, concejo de Villaviciosa.

Casa-habitación compuesta de planta baja y piso. Ocupa la planta baja una superficie de 46 metros 20 decímetros cuadrados, y el piso alto tiene 26 metros cuadrados de superficie. Dicho edificio tiene una terraza en el primer piso, que ocupa 20 metros 20 decímetros cuadrados, y un trozo de terreno a su frente e izquierda, entrando, destinado a jardín y antojana, que ocupa unos 40 metros cuadrados de superficie. Forma todo una sola finca que linda: Al frente o sur, camino y doña Alicia Rodiz Rivero; espalda o norte, herederos de Etelvino Estrada; derecha, entrando, u oeste, e izquierda, más de doña Alicia Rodiz Rivero.

Valoración a efectos de subasta: 5.400.000 pesetas.

Dado en Langreo a 30 de abril de 1998.—La Juez, María del Pilar Muña Valledor.—El Secretario.—26.258.